



Exp. 01551036



Resolución Directoral Regional

Nº 037 -2017-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 01 FEB. 2017

VISTO:

El Memorandum Nº 014-2017-GRSM/DIREPRO, de fecha 31 de Enero del 2017, sobre la Designación en el cargo de Confianza de la Oficina de Planeamiento Sectorial;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el inciso c) del artículo 21º de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo primero de la Ordenanza Regional Nº 020-2004-GRSM/CR, señala que es atribución del Presidente Regional designar y cesar funcionarios de confianza del Gobierno Regional de San Martín, disposiciones que se hace extensiva a las Unidades Ejecutoras que tiene independencia Administrativa y Económica;

Que, por necesidad del Servicio la Dirección Regional de la Producción San Martín, considera pertinente la **DESIGNACION** de la Jefatura de la **OFICINA DE PLANEAMIENTO SECTORIAL**, de la Dirección Regional de la Producción San Martín con todas las prerrogativas y funciones inherentes propias del cargo estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado con la Ordenanza Regional Nº 020-2015/GRSM/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 369-2013-GRSM/PGR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), del régimen laboral Decreto Legislativo 276 y su Reglamento.

Que, por las razones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27897 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 066-2017-GRSM/GR; y con las visaciones de la Unidad de Personal, Oficina de Gestión Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2017, a la Licenciada en Administración, Srta. **YOVANI OLIVERA LEIVA**, en el cargo de confianza de la Jefatura **DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO SECTORIAL** de la Dirección Regional de la Producción San Martín, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo y estará en coordinación directa con el Despacho Directoral, y la Oficina de Gestión Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a la interesada.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Ing. LUIS ROMMEL ARANA BENAVIDES
Director Regional